

MEMORIA JUSTIFICATIVA A EFECTOS DE PUBLICACIÓN
“SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA ACUAMED (expediente SV/68/18)”

1. NATURALEZA DEL CONTRATO

Constituye la naturaleza del contrato en cuestión la prestación de un servicio de asesoramiento jurídico externo para AcuaMed por un año.

Los servicios a desarrollar se han dividido en seis lotes que se enumeran a continuación:

- Lote 1. Asesoramiento jurídico en derecho administrativo
- Lote 2. Asesoramiento jurídico en derecho mercantil-societario.
- Lote 3. Asesoramiento en materia de contratación pública y transparencia y buen gobierno.
- Lote 4. Asesoramiento jurídico en expropiaciones.
- Lote 5. Asesoramiento jurídico derecho penal.
- Lote 6. Asesoramiento jurídico en derecho civil, procesal y arbitral.

2. NECESIDADES A CUBRIR

AcuaMed necesita contar con un servicio profesional que le preste asesoramiento especializado en materia jurídica para el desarrollo de sus funciones, así como la adecuada defensa jurídica en los procedimientos judiciales o extrajudiciales de los que aquél sea parte, todo ello por la falta de medios personales suficientes en la actualidad, que pueda dar satisfacción a las necesidades de la sociedad y de los Abogados del Estado que asumen su representación y defensa, en lo que a preparación de juicios, informes y demás actuaciones se refiere.

Como consecuencia de la reducción de personal que ha experimentado la Dirección de Asesoría Jurídica en los dos últimos años, por circunstancias de diversa índole, se ha producido una acumulación de asuntos de necesaria atención jurídica que requieren un refuerzo y apoyo al Director de Asesoría Jurídica. Por otra parte, actualmente existe una acumulación de tareas y asuntos en la Dirección de Asesoría Jurídica que requieren para su adecuada atención de personal suficiente con una formación jurídica y experiencia suficiente que permita dar una pronta respuesta a las necesidades de asesoramiento jurídico de la sociedad.

Motivado por la situación excepcional descrita, y hasta que AcuaMed logre cubrir las plazas vacantes en la Dirección de Asesoría Jurídica autorizadas por el Consejo de Administración, se requiere un servicio integrado de asesoramiento jurídico en las ramas del derecho administrativo, derecho mercantil-societario, contratación pública, transparencia y buen gobierno, expropiaciones, derecho penal y procesal-arbitral, que de forma continuada satisfaga las necesidades de AcuaMed para la correcta gestión de la sociedad.

3. IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES.

El servicio profesional a contratar prestará asesoramiento especializado en materia jurídica para el desarrollo de las funciones de AcuaMed.

En relación con el documento de enero de 2013, “Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores”, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de aplicación directa en AcuaMed, se indica que la contratación es por un periodo de tiempo limitado, por lo que estos trabajos no se identifican con una necesidad permanente de personal para el ejercicio de la actividad de la Sociedad.

Respecto al importe económico del Contrato, el presupuesto de licitación con IVA, conforme se justifica en el Pliego de Cláusulas Regulatorias, asciende a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (266.849,47 €) de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (46.312,72 €), según el tipo vigente el 21%, desglosado de la siguiente manera para cada lote:

| | |
|---|-------------|
| Lote 1. Asesoramiento derecho administrativo | 40.027,42 € |
| Lote 2. Asesoramiento jurídico derecho mercantil | 26.684,95 € |
| Lote 3. Asesoramiento en materia de contratación pública, transparencia y buen gobierno | 69.380,86 € |
| Lote 4. Asesoramiento jurídico en expropiaciones | 42.695,91 € |
| Lote 5. Asesoramiento jurídico derecho penal | 21.347,96 € |
| Lote 6. Asesoramiento jurídico en derecho civil, procesal y arbitral | 66.712,37 € |

No están previstas prórrogas al contrato ni modificaciones previstas por lo que el valor estimado del contrato asciende a una cantidad, sin IVA, de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (220.536,75 €), desglosado a su vez de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------|
| Lote 1. Asesoramiento derecho administrativo | 33.080,51 € |
|--|-------------|

Documento firmado digitalmente por:
 J. G. C. (21/12/2018 14:46)
 C. A. M. (21/12/2018 20:29)
 F. B. T. (21/12/2018 23:35)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/U8CI-HLUK-TOQU-JH9C>
 mediante el código electrónico U8CI-HLUK-TOQU-JH9C



| | |
|---|-------------|
| Lote 2. Asesoramiento jurídico derecho mercantil | 22.053,68 € |
| Lote 3. Asesoramiento en materia de contratación pública, transparencia y buen gobierno | 57.339,56 € |
| Lote 4. Asesoramiento jurídico en expropiaciones | 35.285,88 € |
| Lote 5. Asesoramiento jurídico derecho penal | 17.642,94 € |
| Lote 6. Asesoramiento jurídico en derecho civil, procesal y arbitral | 55.134,19 € |

El plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES, no estando prevista ninguna prórroga.

4. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Al tratarse de la contratación de un servicio cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, tendrá la consideración de contrato NO sujeto a regulación armonizada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La licitación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto y la adjudicación se realizará a la oferta que presente mejor relación calidad-precio.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la tramitación ordinaria.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE:

Conforme Necesidad y Procedimiento:

D. Juan García Cuenca, Director de Asesoría Jurídica.

Conforme Disponibilidad Presupuestaria:

D. Carlos Anibarro Martín, Director de Administración y Finanzas.

Aprobado:

D. Francisco J. Baratech Torres, Presidente.

